



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR  
CARPAS QUINTA LIMITADA**

**ALGARROBO,  
DECRETO N°**

**12 MAY 2023  
1216**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
ORIGINAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra J.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro° 894 de fecha 12.05.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

**CONSIDERANDO:**

- Que, por medio de solicitud de pedido Nro°2965, de fecha 20.04.2023, emitida por Administración Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere servicio de arriendo de carpa de 30x20 metros, para actividad municipal programada en dependencias de Estadio de Mirasol para el día Sábado 13 de Mayo de 2023.-
- Que, se realizaron dos publicaciones en Plataforma Mercado Público mediante la Modalidad Compra Ágil ID 377-152-COT23, cancelada por oferta superior a presupuesto estimado, y número 377-159-COT23, con orden de compra no aceptada por el proveedor.-
- Que se cotizó con el proveedor adjudicado con contrato de suministro para servicio de producción de eventos, y en merito de la oportunidad y conveniencia atendido el valor cotizado, se realizará contratación directa con el proveedor Carpas Quinta Limitada.
- Que, no es posible realizar un nuevo proceso de publicación de compra mediante la modalidad disponible en plataforma mercado público, esto es, Compra Ágil, en atención a que la actividad se encuentra con las invitaciones enviadas con fecha y lugar de realización de la actividad.
- Que el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero y recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, en consecuencia a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Artículo 10 N° 7 Letra J.
- Que el informe sobre gastos asociados al incurrir en Licitación Pública, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, siendo que el valor a licitar representa un 110,516% del monto a contratar, lo que se considera desproporcionado y realizar un proceso de Licitación Pública, resultaría inútil, dilatorio y contrario al principio de eficiencia que rige los Actos del Estado.

**DECRETO:**

- I. Autorícese la directa y emítase orden de compra al proveedor Carpas Quinta Limitada, Rut N° 77.658.767-2, con domicilio en Chile Sur MZ NST N° 325, Nueva Aurora, Viña del Mar, habilitado en plataforma mercado público para contratación con el Estado, para que realice servicio de arriendo de carpa de 20x30metros, para actividad municipal programada en Dependencias de Estadio de Mirasol.

II. La Municipalidad de Algarrobo pagará la suma de \$ 1.199.200.- (un millón ciento noventa y nueve mil doscientos pesos) Impuestos incluidos.

III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-09-999 "Otros" correspondiente al Presupuesto Municipal 2023.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

CCS/ PMM/U.C/mcs  
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Archivo

12 MAY 2023

1216



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO**  
**ALCALDE**

- (1)
- (1)
- (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	12 MAY 2023
FECHA SALIDA:	15 MAY 2023
OBSERVACIÓN N°	.....